

¿Qué impacto tuvo la pandemia en el mercado laboral ecuatoriano?

Felipe Pazmiño

Índice

1. Introducción.....	3
2. Desarrollo.....	4
2.1. Antecedentes	4
2.2. Análisis del mercado laboral y la función del estado	5
2.3. Evaluación a corto y largo plazo.....	10
3. Conclusiones y recomendaciones.....	11
Bibliografía y referencias	13
Anexos.....	16
Anexo 1.....	16
Anexo 2.....	16
Anexo 3.....	17
Anexo 4.....	18

1. Introducción

En estos casi tres años de pandemia por la COVID-19, el mundo se ha postrado ante la incertidumbre, el dolor, la crisis social y, por, sobre todo, la crisis económica. En este sentido, Ecuador no es la excepción y el hecho de no contar con propia política monetaria impidió el salvaguardo estatal a los sectores más afectados como lo hicieron en otros países por lo que fue determinante para la agudización de sus efectos.

Es así que nuestra nación se vio inmersa en una bomba de tiempo que a lo largo del 2020 y 2021, años más críticos de la enfermedad, llegó a estallar, trayendo consigo innumerables consideraciones negativas con respecto a la sociedad y sus individuos, específicamente en la fuerza laboral y los trabajadores; los mismos que sintieron el mayor impacto de la pandemia, siendo así desplazados, removidos y situados en una posición de recesión. De esta manera me planteo: ¿qué impacto tuvo la pandemia en el mercado laboral ecuatoriano?

El analizar el verdadero efecto que tuvo la pandemia en el empleo ecuatoriano es de suma importancia pues, una de las principales consideraciones que el gobierno debería tener en cuenta es que el motor de la producción debe ya estar dando alentadoras cifras para indicar una superación, o por lo menos su inicio; el que para septiembre del 2020 existió un desempleo del 6,6% (INEC, 2020) es que me motivó a hacer este ensayo. ¿Se ha reducido este indicador porcentual? ¿Cómo se desarrolló el empleo, el desempleo y el subempleo en el país en los años de profunda crisis? ¿Se ha iniciado un proceso de reactivación en la demanda y oferta laboral?

Abordar esta temática me permitirá evaluar el concepto de “bienestar económico” anhelado con el empleo de los habitantes del Ecuador; tener una visión más detallada de su mercado laboral, aun no siendo parte de él, pero capaz de estudiarlo, analizarlo y proponer modelos y recomendaciones para el tan ansiado fin de la pandemia; reducción del desempleo y en general, las preocupantes cifras de demanda y oferta laboral, en gran número responsables del crecimiento macroeconómico del PIB y del país en su totalidad, mismos que lo hacen tan fundamental para el desarrollo nacional.

Para profundizar lo mencionado se dividirá al presente ensayo en cuatro partes: antecedentes y cifras del empleo en los años planteados, análisis del mercado laboral, una evaluación a corto y largo plazo de las políticas aplicadas y el impacto pandémico y, por último, conclusiones y recomendaciones.

2. Desarrollo

2.1. Antecedentes

El 29 de febrero de 2020, autoridades nacionales declaran el primer caso de COVID-19 en el Ecuador, siendo así el tercer país latinoamericano en registrar la enfermedad; de esta manera el virus SARS-COV2 empieza su propagación desde China a los hogares del mundo, frenando la economía global y sometiéndola al inicio de la mayor crisis de los últimos tiempos.

Pese a que la situación parecía haberse mantenido controlada por el Ministerio de Salud y entidades de gobierno, es en el ámbito de la declaración como pandemia de parte de la OMS el 11 de marzo del mismo año, que el Estado ecuatoriano “declara Emergencia nacional” (COE , 2020) y activa protocolos que empiezan a transformar los ejes de la economía que eran conocidos como constantes. La restricción de movilidad, suspensión de vuelos nacionales e internacionales, prohibición de las jornadas laborales presenciales, confinamiento y otras, que a breves rasgos alentarían en contra de las libertades individuales, cambiarían el panorama no únicamente microeconómico, sino también macroeconómico de las naciones en su totalidad.

Es de esta manera que una crisis es originada, dirigiendo a la economía mundial a una recesión, que es aquel proceso que se define como el decrecimiento de la actividad económica por un periodo de tiempo generalmente asociado a la “tasa de variación negativa del PIB de dos trimestres consecutivos” (Sevilla Arias, 2012) por lo que indicadores como producción, renta, desarrollo y empleo se ven afectados, siendo este último aquel en el cual voy a hacer hincapié.

Así, la externalidad como lo fue el pico de la pandemia, tuvo un impacto descomunal en el Producto Interno Bruto del país, el mismo que está compuesto por consumo, inversión, gasto público y exportaciones e importaciones, todos objetos de reducción en sus cifras que en total se agrupan en el gráfico (Ver Anexo 1). Como se muestra de marzo a diciembre, meses más críticos de la pandemia, hubo una pérdida total del 16,6% del PIB 2020, siendo el sector privado el mayor contribuyente en este porcentaje (78,1%), es decir, la empresa privada fue el mayor afectado. Esto pues conociendo el antecedente de su participación en el mercado en donde, de cada 100 plazas de trabajo, 93 son generadas por el sector privado y tan solo 7 por el sector público (El Universo, 2021).

Por ello, está claro que para tratar de empleo el estado debe proveer un apoyo y determinación constante hacia lo privado, que es quien ejerce y determina por mayoría las estadísticas. En este sentido, debería encaminar sus políticas con el objetivo de desplazar la curva

de la demanda agregada a la derecha, es decir, incrementar la cantidad total de bienes o servicios que los consumidores están dispuestos a adquirir a un determinado precio en el conjunto de un mercado o sectores (Tragakes, 2012). Con esto, la oferta agregada, también se verá en un crecimiento, desplazándose a la derecha, pues es la cantidad total de bienes y servicios producidos en una economía en un periodo de tiempo a un determinado nivel de precios. Pero, ¿Qué tiene que ver esto con el desempleo?

En los pasados años al presente, la cuarentena desplazó considerablemente a la demanda agregada hacia la izquierda, pues, el hecho de estar confinados tuvo influencia en los componentes de la misma, específicamente en el consumo, inversiones y exportaciones e importaciones que se vieron totalmente reducidas. Estando en casa y con el temor de contraer la enfermedad ¿Quién iba a salir a consumir, y peor aún, a invertir estando postrados en la incertidumbre?

Asimismo, la oferta agregada tuvo dos opciones: al haber menos cantidad demandada, incrementar sus precios para por lo menos igualar sus costos de producción y tener un nuevo punto de equilibrio, o a su vez, la más empleada en el Ecuador: reducir personal, costos fijos, o en extremo, cesar con la producción y empresa.

En ambas opciones, el empleo se vería afectado, agudizándose sus cifras negativas, y como es de conocimiento, ocasionando desempleo. A finales de 2020, con una tasa de participación global, es decir, población económicamente activa del país, del 64,3 -**65,3 en 2019 sin pandemia**- (INEC, 2019), existió una tasa de desempleo (personas en condiciones de trabajar sin hacerlo) de 5,0 a nivel nacional -**3,8 en 2019 sin pandemia**-; de pleno empleo (personas en condiciones de trabajar, siendo laboralmente productivos) 30,8 -**38,8 en 2019 sin pandemia**-; de subempleo (mercado laboral en donde no se aprovecha la capacidad total del trabajador para evitar desempleo) (Coll, 2020) de 22,7 **a comparación del 2019 en donde fue de 17,8** (INEC, 2020).

Ahora ya conociendo esto, ¿cómo se desarrolló el mercado laboral propiamente dicho? ¿Qué puede hacer el estado para impedir el deterioro de estas cifras? ¿Qué ha hecho?

2.2. Análisis del mercado laboral y la función del estado

Para la profundidad del análisis se debe tomar en cuenta que el empleo es estudiado a través de la demanda y oferta, conceptos básicos de la economía, pero en un aspecto laboral. Es así que aquella demanda laboral son las empresas que buscan fuerza laboral para los

puestos requeridos, y oferta laboral la propia fuerza laboral que está dispuesta a trabajar.

En Ecuador, “más de 22.000 empresas desaparecieron por la pandemia” (Deutsche Welle, 2021), es decir, la demanda laboral se desplazó totalmente a la izquierda al haber empresas que cesaron de existir por la crisis insostenible, por tanto, la oferta laboral se incrementó ya que el número de empleados despedidos fue sumamente grave, “de más de 289.000 en 2020” (Staff, 2020). En este contexto de desequilibrio entre lo demandado y ofertado es que, efectivamente se produce desempleo, el cual se puede visualizar de mejor manera comparando a las cifras del pico de pandemia y el año antes de la llegada de la enfermedad (Ver Anexo 2).

Así pues, se observa que entre junio 2019 y junio 2020 existió una variación nacional de la tasa de desempleo del 8.8, siendo los grupos de edad de 15-24 y 25-34 años los más afectados por la crisis laboral, probablemente debido a que aquel grupo de edad no tiene afianzado su puesto en las empresas, por el tema de liquidaciones por despido u otras reglamentaciones y políticas de estado que serán analizadas más adelante, resultando en cifras de desempleo mayores en poblaciones de menor edad, así también resaltando que las mujeres en general tuvieron peores indicadores que los hombres por ello me pregunto, ¿sigue existiendo esta estricta brecha laboral entre los sexos en nuestro país? En todo caso, esta sería una buena línea de indagación adicional para otro trabajo, sin embargo, es importante tenerla en cuenta.

En este sentido, es de relevancia detallar cómo es que se dio el desempleo y en qué situación nos puso la pandemia y su jaque económico. Como se visualiza en el gráfico (ver Anexo 3) la crisis desplazó a la demanda laboral totalmente hacia la izquierda (curva DL₁ a DL₂) pues empresas quebraron y efectos del año pico 2020 se estaban haciendo visibles con despidos y menos gente laborando. Este desplazamiento (decrecimiento) de los demandantes de fuerza laboral ocasionó que la brecha entre el empleo pleno (2'684.258 millones de personas) y la cifra de la población económicamente activa (8,4 millones de personas) sea mayor; por otro lado, la oferta laboral sufrió un incremento, pero se quedó en el mismo punto, siendo esta separación la representación del desempleo (área sombreada).

Establecí los puntos de equilibrio 1 y 2 (Puntos A y B respectivamente) para indicar este desempleo y la posible solución que se habría poder dado a corto plazo. Si existía una reducción de los salarios, en este caso en específico del salario mínimo, la demanda laboral no se hubiera visto en la posición de despedir gente por sus altos costos,

sino conservar esos puestos e incluso incrementarlos llegando al punto A, de hecho una regulación similar se intentó establecer a través de la “Ley Humanitaria” propuesta por el gobierno anterior del que hablaré más adelante; sin embargo, digo que no hubiera podido ser la solución definitiva pues la población económicamente activa ya se encontraba en sus más altos números y su movimiento dentro de la curva era muy difícil de manejar, y mejor dicho, de igualar al del empleo pleno.

Ahora que la representación y explicación del impacto de la pandemia en el mercado laboral del Ecuador está establecida, considero de vital importancia clasificar con que tipo de desempleo contamos para visualizar así posibles soluciones. De los siguientes: “estructural, aquel desempleo que ocurre como resultado de cambios en la demanda de específicas habilidades laborales, cambios en la ubicación geográfica de industrias y rigideces del mercado laboral” (Tragakes, Types and causes of unemployment, 2012); friccional, el cual ocurre cuando los trabajadores están entre los trabajos ya sea que lo dejan, son despedidos o están esperando para comenzar otro; estacional, el cual ocurre cuando la demanda laboral cambia según la temporada debido a las variaciones en las necesidades; y por último el de tipo cíclico, que se encuentra por encima de la tasa de desempleo natural y ocurre cuando la economía está en una brecha recesiva, dentro de este proceso del ciclo económico donde se produce menos que la producción potencial.

Conociendo esto, la que más se ajusta a nuestro contexto de pandemia y su impacto es la cíclica ya que existió un decremento en la demanda agregada, como ya se mencionó, y por tanto una caída del PIB en donde el desempleo aumenta por los despidos que las firmas protagonizaron para ajustarse e intentar sobrevivir a la crisis. Como está intrínseca en los ciclos económicos, podemos determinar que cuando se vuelva a producir al nivel de producción potencial y PIB real, disminuirá hasta que el ciclo se vuelva a repetir. Esto quiere decir que mientras estemos y sigamos en la crisis por pandemia y sus consecuencias a largo plazo, el desempleo seguirá siendo el principal problema a tratar.

Visto así, la pandemia trajo en nuestro país claro desempleo, y las cifras y el gráfico lo demuestran. En este sentido siempre afirmamos que este indicador es fundamental para evaluar nuestra economía, pero, sabemos en realidad ¿por qué?

Teóricamente, el desempleo, en cuanto a consecuencias económicas implica una pérdida de producción real (PIB), pues a medida que existan menos personas trabajando de las que están disponibles, la cantidad de producción es menor a la que economía es capaz de

producir (Tragakes, 2012) Asimismo, el consumo nacional es disminuido pues los desempleados tienen una pérdida de ingresos y ya no reciben beneficios financieros.

En cuanto al estado, existe una pérdida de ingresos fiscales y un costo para el gobierno, esto pues al haber más gente en el desempleo dejan de pagar ciertos impuestos o a su vez son acreedores a bonos o demás beneficios que reducen el presupuesto que el estado tiene para gastar en otras cuestiones de prioridad. En el mismo sentido, el costo para el gobierno de tratar con problemas sociales resultantes del desempleo es alto, y si es tratado, puede llegar producir externalidades negativas como sería la delincuencia, criminalidad y demás. En términos sociales, la distribución de la riqueza es cada vez más desigual pues la gente desempleada se hace mas pobre mientras aquella fuerza laboral activa es capaz de mantener sus niveles de ingresos.

Como vemos, el estado tiene un gran reto y es dejar que esto no suceda, mejor dicho, que no siga sucediendo. Pese a que se dio y se sigue dando por los efectos que ha dejado la pandemia en la sociedad, el desafío es alejar a la economía de la recesión y las continuas consecuencias económicas, pero también aquellas sociales y personales como lo son los incrementos de deudas, afectaciones psicológicas de los desempleados, tensiones familiares, mayores tasas de violencia, abuso de sustancias y criminalidad.

En este sentido, las políticas gubernamentales para tratar el desempleo son fundamentales para reducir el impacto de la pandemia y su efecto social. Como el economista Pablo Lucio Paredes (2021) menciona, “la mejor “política social es el empleo. Tener un ingreso permite a la gente atender necesidades básicas, caminar en educación o salud” por lo que el desempleo es una de las principales causas del estancamiento de la economía de una nación, por tanto, el pleno empleo principal causa del crecimiento para un posterior desarrollo.

Debido a que el desempleo que sufrimos es de tipo cíclico, el estado debió encaminar sus políticas a expandir e incrementar el lado de la demanda y políticas fiscales y monetarias, sin embargo, como no contamos con política monetaria al no tener moneda propia y poder controlar su impresión (pero si regulación de tasas de interés y control de bancos por medio del Banco Central), me centraré en las políticas fiscales y de legislación. Dichos efectos pueden ser visualizados en el gráfico (Ver Anexo 4) en donde la economía se encuentra en recesión produciendo Y_{rec} ; los esfuerzos del gobierno y del banco central para desplazar la curva de demanda agregada de DA_1 a DA_2 tienen como objetivo incrementar el PIB real Y_P que representaría la producción

potencial. Si esto se concreta y la demanda agregada se desplaza hacia la derecha, el espacio de recesión se contrae y el desempleo cíclico se reduce hasta ser eliminado en Y_P .

Conocido esto, lo interesante recae en que, en medio de pandemia, el Ecuador vivió un proceso electoral de cambio de gobierno, que sin duda diferenció en políticas y posición económica de los candidatos. Tras salir ganador el contendiente Guillermo Lasso de tendencia de derecha, se esperó una política de acercamiento a las empresas, lo ideal, a comparación del gobierno saliente, el de Lenin Moreno, fiel al centro izquierdismo y de quien hablaré primero.

El Gobierno presidido por Moreno, como ya se mencionó, estuvo encaminado a la ayuda de la oferta laboral, es decir, de los empleados y no tanto del empleador. En este sentido, existieron reformas basadas en la entrega de bonos a personas en ausencia de pleno empleo, “ley de Simplificación Tributaria” (El Comercio, 2020), norma que dispuso que las empresas que en el 2018 y 2019 tuvieron ventas mayores al millón de dólares paguen un porcentaje de valor adicional, y en su mayoría, una gestación temprana de lo que llegaría a ser la “Ley Humanitaria” a través de la Cuenta Nacional de Asistencia Humanitaria. La mencionada Ley de Apoyo Humanitario, trató indirectamente de reducir salarios y llegar a producir un escenario del Punto de Equilibrio 2 del gráfico del Anexo 3, en donde la brecha del pleno empleo y población económicamente activa sea menor; esto a través de el “pacto interno entre empleado y empleador para llegar a acuerdos de regulación, jornadas de trabajo reducidas, menor remuneración, y nuevas opciones de contrato” (Cancillería EC, 2020), así también como normas estrictas de despido por fuerza mayor y pago de indemnizaciones que provocó un uso de la Ley 169 del código de trabajo por parte de los empleadores para despedir, razón por la cual esta medida no tuvo tanto éxito sumando a su ferviente oposición (Derteano, 2022).

Por otro lado, con el gobierno recientemente electo en urnas de Guillermo Lasso, aún se discuten alternativas para desplazar la demanda agregada a la derecha y reducir el desempleo cíclico a medida que la pandemia va cobrando menos relevancia y más normalidad. La flexibilización laboral, contratos alternativos de emprendimiento a plazo fijo, reformas tributarias con respecto a cambios del sujeto tributario quien según ellos tiene mejores beneficios al tener menor carga (Derteano, 2022), y ley laboral para flexibilizaciones de relaciones y contratos más accesibles y rápidos definen su postura a favor de la demanda laboral, sin embargo hay ciertos puntos que no dejan aplicar el modelo propuesto para salir de la recesión (ver Anexo 5) y desplazar la demanda e incrementar así el PIB real, una de ellas puede ser la vigencia del impuesto del 2% a

las microempresas, aquellas que en recién formación y desarrollo deben destinar parte de su utilidad al estado, dificultando así la contratación.

2.3. Evaluación a corto y largo plazo

Ya habiendo establecido los modelos del mercado laboral para explicar su incremento por la pandemia, la función y políticas que han aplicado los gobiernos intrínsecos en la crisis, y la clasificación del desempleo en nuestro país, es momento de hacer una evaluación concreta del impacto de la pandemia ya mencionada y las políticas aplicadas.

Recapitulando, la crisis por la enfermedad empezó un proceso de recesión que desplazaría a la demanda agregada y por tanto al PIB. A medida que la demanda sea menor, la oferta también será menor como se estipula en la ley de la oferta y la demanda, por ello las empresas, y el sector privado (el mayor contribuyente a nuestra economía) se desplomó y entró en la crisis, provocando disoluciones de firmas y con ello desempleo.

Así es que políticas fiscales y de legislación se vieron aplicadas, sin embargo, este modelo para reducir el desempleo cíclico cuenta con fortalezas y debilidades que tienen que ser aceptadas de una u otra manera al no tener otra opción como aplicar la principal política monetaria como es la impresión. Entre estas, como fortalezas se encuentra rescatar a la economía de una recesión grave y así reducir la tasa de desempleo cíclico, y tener un impacto directo del gasto público, componente del PIB, en la demanda agregada. Por otro lado, como debilidades se encuentra el largo tiempo que esto implica, restricciones políticas en la Asamblea para aprobación de políticas de hacienda, los recortes de impuestos no son tan efectivos como el gasto público, entre otras.

A corto plazo, el empleo estuvo estará definido por las medidas que el gobierno de Guillermo Lasso tome de urgencia para incrementar el pleno empleo, esto bien podría ser a través de su política fiscal con respecto a las empresas, quienes serían encargadas de acoger a la oferta laboral y reducir la brecha. En este ámbito de corto plazo, el que el nuevo gobierno haya incrementado el salario mínimo \$25 para el presente año, y planee hacerlo en sus años restantes hasta que alcance los \$500 (SWI, 2021) sin duda afecta a la demanda laboral, quien verá incrementado sus costos de mantener empleados, haciendo que o bien se reduzcan, o se estanquen.

A largo plazo, la tendencia de la política fiscal del gobierno hará que la demanda agregada se desplace a la derecha, llegando a realizarse el modelo planteado para superar la recesión, claro, eso sí únicamente se logran llevar a cabo medidas amigables con la demanda laboral y el sector privado, equilibradas con la oferta laboral, reduciendo así el desempleo. En cuanto al incremento del salario básico que ya rige, opino que fue impulsado con el objetivo de incrementar el consumo y la capacidad adquisitiva de las personas de bajos recursos para así llegar, de alguna u otra manera, a desplazar hacia la derecha la demanda agregada para que la oferta igual se desplace y llegue a darse un nuevo punto de equilibrio “agregado” y laboral también.

3. Conclusiones y recomendaciones

Haciendo un balance, la pandemia sin duda afectó negativamente y en gran magnitud al mercado laboral ecuatoriano. El confinamiento, las medidas de restricción, la afectación de la demanda agregada y sus componentes de consumo, inversión, hicieron que la demanda laboral tenga que reducirse y desplazarse hacia la izquierda por la crisis y situación de recesión que vivió el país, y el mundo.

Es así que la demanda agregada sufrió un decremento y por tanto el PIB, indicador que en su mayoría es denominada por los resultados de los trabajadores u oferta laboral. El que a finales del 2019 hayamos tenido una tasa de 3,8 de desempleo y 38,8 de pleno empleo (INEC, 2019), y que en 2020 tras la llegada de la pandemia haya incrementado a 5,0 de desempleo, y reducido a 30,8 de pleno empleo (INEC, 2020) es que una de las mayores, sino la mayor, repercusión económica estuvo en el mercado laboral; sin embargo, las cifras llegan a indicar una recuperación y reactivación de este mercado pues a finales del 2021 hubo una tasa de desempleo del 4,1 y de empleo adecuado, de 33,9 (INEC, 2021).

El desempleo que vivimos es un desempleo de tipo cíclico, el cual tiene que ser solucionado con medidas de tipo estatal a través de políticas fiscales y de leyes pues no es una opción el empleo de políticas monetarias ya que el gobierno del Ecuador no tiene la capacidad de imprimir su propia moneda al usar el dólar estadounidense, sin embargo, si puede utilizar la regulación de los bancos, y el de cambios en las tasas de interés por medio del Banco Central.

Por ello, se recomienda que el estado encamine sus acciones al modelo de salir de una recesión económica, el cual se basa en el desplazamiento de la demanda agregada a la derecha la cual incrementa el PIB, se reduce la brecha entre la cantidad potencial de producción y la producida, y disminuye el espacio de desempleo el cual es, en un gráfico, aquel que

está entre la cantidad de pleno empleo y la cantidad de población económicamente activa.

Con este fin, planteo la recomendación de reducir tasas de interés para promover el consumo y la inversión, reducir las tasas tributarias de empresas y microempresas, y fomentar un equilibrio entre la demanda y oferta laboral, es decir, una política enfocada al apoyo del sector privado y sus empresas, cuidando de los derechos de los trabajadores, pues al largo plazo esto se traduciría en mayor empleo.

En general, los impuestos no deberían afectar en gran medida a la empresa privada, de esta forma se propicia la atracción de empresas extranjeras y su inversión al Ecuador, encontrando así otra salida al desempleo que ocasionó la pandemia, y que, a su vez, ha abierto nuevos mercados focos de atención para el sector internacional, así reduciendo el desempleo con las nuevas plazas que se crearían o también trasladando aquellas personas del subempleo, al pleno empleo.

Sin duda este análisis puede llegar a comprender más líneas de indagación para determinar aspectos, por separado, de manera exhaustiva y que tengan repercusión en la economía y requieran de acciones solutivas. Ejemplos de esto puede ser la continua brecha laboral que hay entre el hombre y la mujer, el crecimiento del PIB y cómo se maneja para lograr el desarrollo, la inflación como consecuencia del movimiento de la demanda agregada en países con propia política monetaria, la crítica deflación que podrían ocasionar los Tratados de Libre Comercio, como por ejemplo el que se quiere impulsar con China al atraer más oferta, por tanto más competencia y reducción del nivel de precios que al largo plazo volvería a desplazar a la oferta agregada a la izquierda por su desánimo, volviendo al mismo punto: desempleo.

Bibliografía y referencias

- Banco Central del Ecuador. (mayo de 2021). *LA PANDEMIA POR EL COVID-19 GENERÓ UNA CAÍDA EN EL PIB DE 6,4% DE MARZO A DICIEMBRE DE 2020*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1427-la-pandemia-por-el-covid-19-genero-una-caida-en-el-pib-de-6-4-de-marzo-a-diciembre-de-2020#:~:text=BCE-,La%20pandemia%20por%20el%20COVID%2D19%20gener%C3%B3%20una%20ca%C3%ADda%20en,marz>
- Cancillería EC. (2020). *Se aprueban la Ley de Apoyo Humanitario y la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas*. Obtenido de Embajada del Ecuador en Turquía: <https://www.cancilleria.gob.ec/turquia/2021/03/08/se-aprueban-la-ley-de-apoyo-humanitario-y-la-ley-de-ordenamiento-de-las-finanzas-publicas/>
- COE . (marzo de 2020). *Informe Situación COVID-19 Ecuador*. Obtenido de Comité de Operaciones de Emergencia Nacional: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/Informe-de-Situaci%C3%B3n-No008-Casos-Coronavirus-Ecuador-16032020-20h00.pdf>
- Coll, F. (30 de octubre de 2020). *Subempleo*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/subempleo.html>
- Derteano, J. (2022). *Leyes Laborales en Gobierno de Moreno y Lasso*. (F. Pazmiño, Entrevistador)
- Deutsche Welle. (2021). *Más de 22.000 empresas desaparecieron por la pandemia en Ecuador*. Obtenido de DW: <https://www.dw.com/es/m%C3%A1s-de-22000-empresas-desaparecieron-por-la-pandemia-en-ecuador/a-58183852>
- El Comercio. (2020). *Reforma para aliviar desempleo, arriendos y pensiones educativas*. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/reforma-desempleo-arriendo-pensiones-moreno.html>
- El Universo. (noviembre de 2021). *Al menos 344.833 nuevos empleos adecuados se generaron entre octubre del 2020 y octubre del 2021, según los datos del INEC*. Obtenido de El Universo Noticias: <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/al-menos-344833-nuevos-empleos-adecuados-se-generaron-entre-octubre-del-2020-y-octubre-del-2021-segun-los-datos-del-inec-nota/#:~:text=Entre%20otros%20datos%2C%20el%20INEC,4%2C%20millones%20de%20personas.>

- El Universo. (04 de marzo de 2021). *En Ecuador de cada 100 plazas de trabajo, 93 fueron generadas por el sector privado y 7 por el sector público*. Obtenido de Diario El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/en-ecuador-de-cada-100-plazas-de-trabajo-93-fueron-generadas-por-el-sector-privado-y-7-por-el-sector-publico-nota/>
- El Universo. (2022). *Resumen 2021: Desempleo llega 'al pico' de casi un millón de personas; pero 300.000 se reactivan*. Obtenido de EL Universo Noticias: <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/resumen-2021-desempleo-llega-al-pico-de-casi-un-millon-de-personas-pero-300000-se-reactivan-nota/#:~:text=Econom%C3%ADa-,Resumen%202021%3A%20Desempleo%20llega%20'al%20pico'%20de%20casi%20un,en%20el%20empleo%20n>
- Esteves, A. (2020). *El impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo en Ecuador*. Obtenido de Mundos Plurales: [file:///E:/Descargas/4875-Texto%20del%20art%C3%ADculo-21841-1-10-20210506%20\(1\).pdf](file:///E:/Descargas/4875-Texto%20del%20art%C3%ADculo-21841-1-10-20210506%20(1).pdf)
- INEC. (2019). *ENEMDU- diciembre 2019*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-diciembre-2019/>
- INEC. (2020). *Empleo-Dic-2020*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-dic-2020/>
- INEC. (Septiembre de 2020). *ENEMDU - Septiembre 2020*. Obtenido de Instituto nacional de estadísticas y censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-septiembre-2020/>
- INEC. (2021). *Estadísticas Laborales – Diciembre 2021*. Obtenido de Instituto de estadísticas y censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-diciembre-2021/>
- Paredes, P. L. (20 de noviembre de 2021). *...Luego lo laboral*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/opinion/columnistas/luego-lo-laboral-nota/>
- Sevilla Arias, A. (09 de mayo de 2012). *Recesión económica*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/recesion-economica.html>
- Staff, R. (julio de 2020). *Ecuador registra más de 289.000 despidos durante pandemia, aunque cifra sería mayor por informalidad*. Obtenido de REUTERS: <https://www.reuters.com/article/salud-coronavirus-ecuador-trabajo-idLTA KCN24V3OZ>
- SWI. (14 de diciembre de 2021). *Gobierno de Ecuador anuncia aumento de 25 dólares al salario básico 2022*. Obtenido de swissinfo.ch: https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-salario_gobierno-de-ecuador-

anuncia-aumento-de-25-d%C3%B3lares-al-salario-b%C3%A1sico-2022/47189856#:~:text=Quito%2C%2013%20dic%20(EFE),al%20poder%20en%20este%202021.

Tragakes, E. (2012). Chapter 9. Aggregate demand and aggregate supply . En E. Tragakes, *Economics for the IB Diploma* (págs. 236-242).

Tragakes, E. (2012). Consequences of unemployment. En E. Tragakes, *Economics for the IB Diploma* (págs. 267-268).

Tragakes, E. (2012). The role of fiscal policy. En E. Tragakes, *Economics for the IB Diploma* (pág. 322).

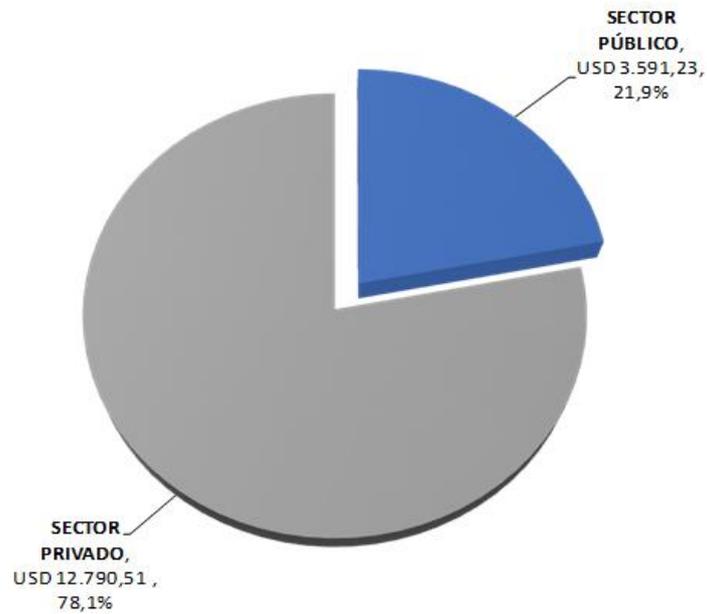
Tragakes, E. (2012). Types and causes of unemployment. En E. Tragakes, *Economics for the IB Diploma* (págs. 269-272).

Anexos

Anexo 1

Estructura de las pérdidas totales

Millones de USD y porcentaje, período marzo – diciembre 2020



Fuente: Instituciones públicas que estimaron las pérdidas bajo metodología PDNA con asistencia técnica de PNUD y Banco Mundial (Banco Central del Ecuador, 2021)

Anexo 2

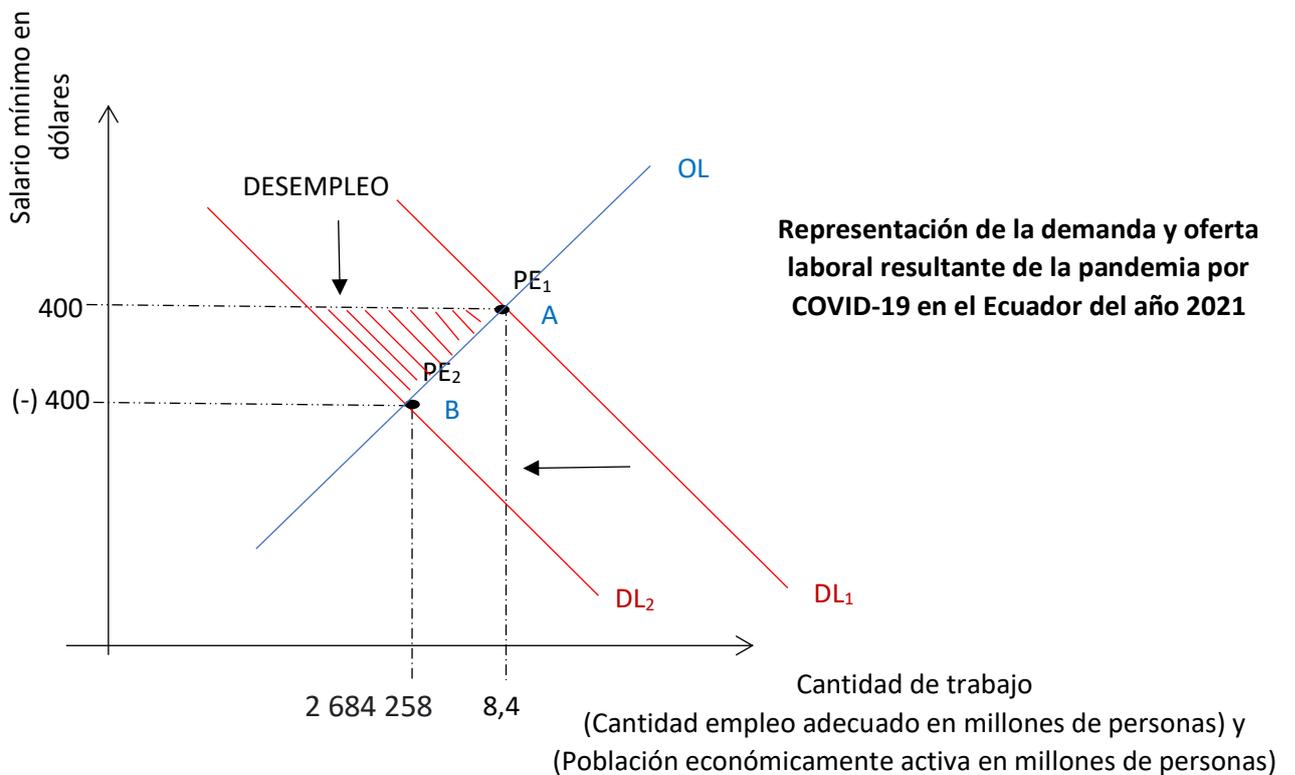
Tabla 1. Variación de las tasas de empleo bruto, participación global y desempleo en puntos porcentuales entre junio 2019 y junio 2020, nacional, por edad y sexo

Grupos de edad	Variación tasas de participación global (TPG)			Variación tasas de empleo bruto			Variación tasas de desempleo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
15-24 años	-5.2	-5.6	-4.7	-10.2	-11.1	-9.3	14.0	12.1	17.5
25-34 años	-1.5	-2.2	-1.2	-10.6	-12.4	-9.1	11.6	11.2	12.2
35-44 años	-1.4	-0.4	-2.1	-7.9	-6.3	-9.3	8.1	6.1	10.6
45-54 años	-4.4	-0.9	-6.9	-8.9	-6.3	-10.7	6.0	5.7	6.3
55-64 años	-9.6	-4.6	-14.8	-14.0	-9.8	-18.3	7.0	6.3	8.0
65 y mas años	-10.7	-9.9	-11.5	-11.6	-11.7	-11.6	3.3	4.6	0.5
Nacional	-6.0	-4.8	-7.0	-11.1	-10.5	-11.6	8.8	8.0	10.1

Fuente: ENEMDU junio 2019, ENEMDU telefónica mayo-junio 2020

Información obtenida de: (Esteves, 2020)

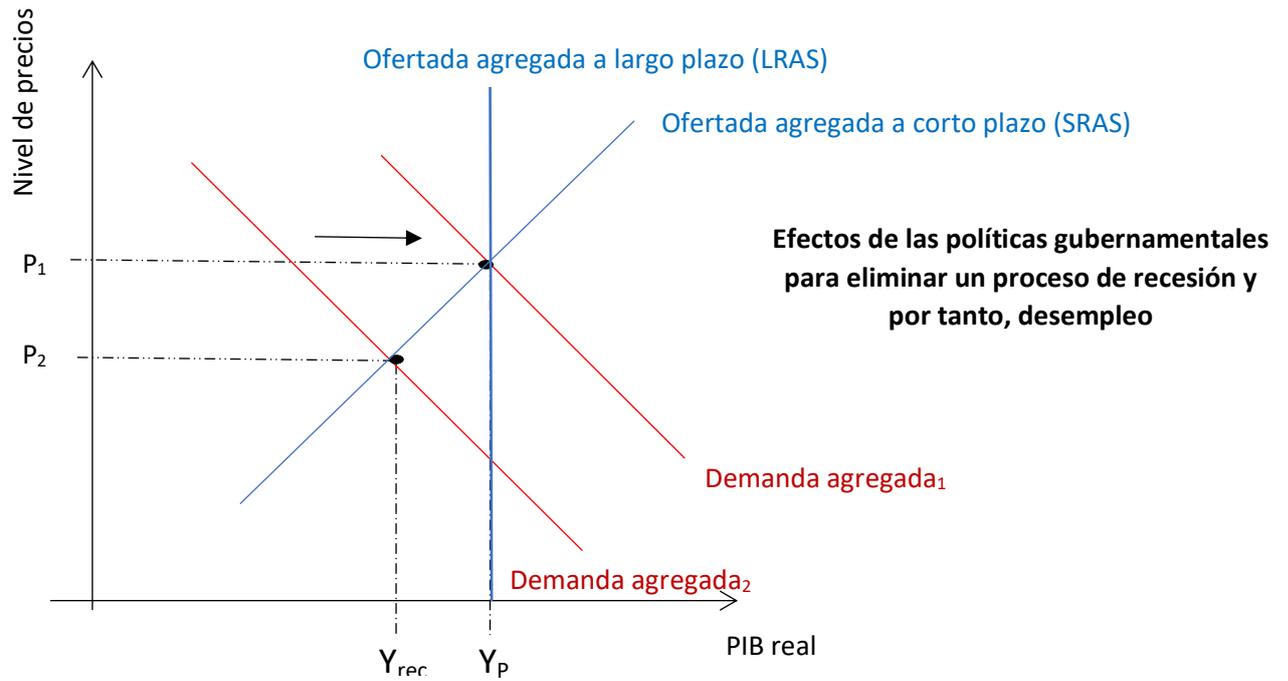
Anexo 3



Fuente: elaboración propia

Cifras obtenidas de: INEC, (El Universo, 2022) y (El Universo, 2021)

Anexo 4



Fuente: elaboración propia

Basado de (Tragakes, The role of fiscal policy, 2012)